



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de noviembre de 2.019
Expte. N° 6.680/19

RES. DECECO N° 1.147/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por las docentes Martha Beatriz Medina de Gillieri, Sandra Mabel Corrales y Maria Cecilia Cardozo por asistencia en las "XIV Jornadas Universitarias 2.019 de la Asociación de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información en Ciencias Económicas DUTI" a realizadas los días 03, 04 y 05 de octubre del corriente año en la ciudad de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos a las mencionadas jornadas, por el importe \$10.800,00 (pesos diez mil ochocientos con 00/100) cada una, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuadas por las docentes Martha Beatriz Medina de Gillieri, Sandra Mabel Corrales y Maria Cecilia Cardozo por asistencia en las "XIV Jornadas Universitarias 2.019 de la asociación de Docentes universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información en Ciencias Económicas DUTI" realizadas los días 03, 04 y 05 de Octubre del corriente año en la ciudad de La Plata, por la suma total de \$31.140,16 (pesos treinta y un mil ciento cuarenta con 16/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolineas Argentinas S.A.	442141800239	06/07/2019	\$ 4.548,95
2	Universidad Nacional de La Plata	0901-00000588	10/10/2019	\$ 2.700,00
3	Tower Plaza La Plata SA	0001-00001180	05/10/2019	\$ 3.551,05
4	Aerolineas Argentinas S.A.	442141794858	16/07/2019	\$ 3.873,43
5	Universidad Nacional de La Plata	0901-00000546	07/10/2019	\$ 2.300,00
6	Tower Plaza La Plata SA	0001-00001195	05/10/2019	\$ 4.574,00
7	Coop. De Provision Serv.de Transporte	3-444	07/10/2019	\$ 1.237,34
8	SUBE	71-1861	05/10/2019	\$ 126,40
9	Tower Plaza La Plata SA	2-759	03/10/2019	\$ 320,00
10	Universidad Nacional de La Plata	0901-00000555	07/10/2019	\$ 2.300,00
11	Aerolineas Argentinas S.A.	442141805249	17/07/2019	\$ 5.608,99
	Total			\$ 31.140,16





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

nes

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa